

NOTA SECRETARIAL. Sahagún, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez, para lo de su cargo el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, pendiente de decidir sobre la apelación interpuesta por la parte demandante contra el auto de fecha 15 de noviembre de 2023, que decidió un incidente de nulidad. Sírvase a proveer.

MARIO NAYIB VERGARA ORTEGA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún. Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SONIA CENITH PEREZ VILLEGAS
DEMANDADOS	AMALIA PEÑA BULA Y OTROS
RADICADO	236603105001 2023 00004-00
ASUNTO	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION

La doctora MARÍA DE LA O JÍMENEZ CASTRO, en calidad de apoderada judicial de la parte actora, interpuso recurso de apelación en contra del auto de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual decidió el incidente de nulidad propuesto por dicha parte, por lo que el despacho, en atención al artículo 65 del Código de Procedimiento del Trabajo y S.S., considera procedente conceder el mismo en el efecto devolutivo, toda vez que la petición de alzada se interpuso dentro de los cinco días siguientes a la notificación en Estado del auto recurrido y el numeral 5 de la citada norma señala que son apelables los autos que decidan el trámite de un incidente.

Por lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO. CONCÉDER en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante, contra el auto de fecha 15 de noviembre de 2023, por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310500120230000400](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

TERCERO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e836dd54bea9a95fe55ae8f416563f010211b50472ffb1d446938c00343a454**

Documento generado en 13/12/2023 11:07:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>